



**PROPUESTA INICIAL
PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024**

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ANTONIO NARIÑO

Introducción

**PARTE I
PARTE GENERAL**

**CAPÍTULO I
VISIÓN**

Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Antonio Nariño para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Antonio Nariño”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Visión.

Para el año 2024, la localidad Antonio Nariño, será reconocida a nivel distrital por ser un territorio plural y diverso, en el que todas las poblaciones, se suman y hacen parte del desarrollo social y urbano de los barrios, aprovechando al máximo los escenarios y manifestaciones propias de la localidad.

Teniendo como precepto fundamental la participación protagónica de todos y cada uno de los actores de la sociedad, este plan de desarrollo local estará conectado con las realidades mundiales y contara con enfoques poblacionales, que permitan el goce efectivo de los derechos y la promoción de la igualdad, garantizando a estas poblaciones el acceso a bienes y servicios que atiendan de manera directa las expectativas de los residentes y habitantes de la localidad.

Acatando además la visión distrital para el 2024, de una ciudad recuperada de los efectos negativos producidos por la pandemia global COVID-19, y que pretende posicionarse como un ejemplo global en reconciliación, educación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial (poblacional), territorial, de cultura ciudadana y de participación, que junto con una movilidad sostenible y accesible, la disminución de los índices de inseguridad en la ciudad y una institucionalidad fortalecida regionalmente, harán de Bogotá una ciudad cuidadora,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



incluyente, sostenible y consciente, donde el territorio local de Antonio Nariño aportará desde lo local, los ejercicios participativos y administrativos, que fortalezcan esta visión de ciudad.

Como primera autoridad del territorio la Administración Local estará caracterizada por realizar una adecuada gestión policiva, respetuosa de los Derechos Humanos y con el objetivo de disminuir y mitigar los efectos de violencia, en especial aquella basada en género y violencia sexual, resignificando el papel de la mujer y de niños y niñas, en la construcción de sociedad. Adicional a esto en el ejercicio de inspección, vigilancia y control, se realizara un irrestricto control, que permita contar con un territorio libre de contaminación auditiva, visual y ajustado a las normas urbanísticas y de establecimientos de comercio, que garanticen una sana y armoniosa convivencia.

Para el 2024 el territorio local de Antonio Nariño habrá desarrollado una estrategia, adecuada y acorde a las necesidades de la población, del uso y aprovechamiento del espacio público, aprovechando y fortaleciendo el sistema de parques especializados en los escenarios públicos de la localidad dando aplicación al mandato distrital, “construir sobre lo construido”, de forma tal que una vez superados los efectos negativos de la pandemia COVID-19, se garantice el seguro regreso al espacio público, para que sea este el escenario de integración y representación de las manifestaciones sociales, culturales y deportivas de Antonio Nariño, así como de espacios autónomos de las diversas poblaciones que permitan una multiplicidad de saberes y experiencias.

Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.
2. Minimizar el impacto económico negativo generado por la pandemia el COVID-19, sobre hogares vulnerables.
3. Disminuir las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior, de jóvenes de bajos ingresos y situaciones vulnerables.
4. Potencializar la Economía Local de Antonio Nariño desde al actividad productiva y comercial.
5. Promover las practicas y ejercicios de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
6. Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género.
7. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial, en garantía de los derechos fundamentales.
8. Garantizar mejores espacios académicos y de formación, que permitan dinamizar los procesos académicos y de desarrollo social.
9. Mejorar las condiciones de participación e inclusión de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.
10. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mejorando sus capacidades.
11. Reconocer y posicionar los conocimientos y saberes ancestrales de la comunidad local.

Estrategias.

1. Entregar subsidios a las poblaciones vulnerables en especial a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad presentes en la localidad.
2. Apoyar económicamente a la población vulnerable afectada por el impacto negativo producido por la pandemia global COVID-19.
3. Fortalecer los ciclos de formación integral a través de apoyo económico y fomento de las capacidades de los jóvenes para promover el acceso a la educación superior.
4. Fomentar la reactivación de la industria local a través de la visibilización de los productores locales y el fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. Implementar procesos de formación artística, cultural y/o deportiva integrales con un enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género, así como procesos de circulación y apropiación de prácticas artísticas interculturales, culturales y patrimoniales, propias de las comunidades locales.
6. Implementar acciones que garanticen el acceso e inclusión productiva, de emprendimiento y empleabilidad,
7. Crear circuitos de visibilización y fomento de iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas, aplicando enfoques de género, diferencial, e integración territorial, en garantía de los derechos fundamentales
8. Dotar elementos de apoyo en diversas áreas a fin de fortalecer los espacios culturales, académicos y de formación, que permitan dinamizar los procesos académicos y de desarrollo social.
9. Implementar acciones alternativas de salud para población en condición de discapacidad y sus cuidadores.
10. Entregar dispositivos de asistencia personal DAP- Ayuda técnica a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).
11. Generar programas de fomento y difusión de los saberes ancestrales y conocimientos tradicionales de las poblaciones atendiendo enfoque poblacional-diferencial.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”.

Las inversiones que se podrían adelantar, desde lo local, en este propósito, de acuerdo con los componentes de inversión establecidos a través de las líneas de inversión (Circular 003 de 2020) son la relacionadas a continuación.

Inversiones del componente inflexible

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Estas inversiones están garantizadas en el Plan de Desarrollo Local.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar anualmente 700 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 4 Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en	Número de Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en



		torno a la Educación Inicial en la localidad.	torno a la Educación Inicial implementados en la localidad.
	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 23 personas con apoyo para la educación superior.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior
		Beneficiar 49 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

Nota: Las metas relacionadas con educación superior y primera infancia se establecen atendiendo el déficit y superavit de oferta y demanda indicado en el documento de caracterización del sector educativo 2019-2020, así mismo se establecen conforme los costos de referencia dados por las entidades.

Para las metas relacionadas con educación superior, se aclara que corresponden a magnitudes de suma, es decir se acumularán durante el cuatrenio hasta alcanzar la meta propuesta.

Inversiones del componente presupuestos participativos

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. **La totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.** A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados en los Encuentros Ciudadanos en este propósito.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades.	Transformar empresarial y/o productivamente 100 Mipymes y/o emprendimientos de los sectores económicos tradicionales de la localidad.	Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.	Revitalizar y/o potencializar 100 Mipymes y/o emprendimientos, dentro de las aglomeraciones económicas (fabricación productos de cuero y/o confección de prendas de vestir) que fomentan el	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas



LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
		empleo y/o nuevas actividades económicas.	
	Reactivación y reconversión verde	Reconvertir 50 Mipymes y/o emprendimientos a actividades sostenibles	Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles
	Apoyo a industrias culturales y creativas.	Apoyar 50 industrias culturales y/o creativas locales debidamente estructuradas.	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	Capacitar 800 personas en ejercicios de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales, y patrimoniales.	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
		Capacitar 800 personas en ejercicios de formación en los campos deportivos.	Personas capacitadas en los campos deportivos
		Beneficiadas 15 deportistas del programa rendimiento deportivo con artículos entregados.	Personas beneficiadas con artículos entregados.
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	Realizar 12 eventos de promoción de actividades en los cuales se vinculen prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas
	Eventos recreo-deportivos.	Vincular 100 personas a actividades recreo-deportivas comunitarias	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.	Otorgar 12 estímulos de apoyo a iniciativas artísticas y/o culturales	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y/o cultural
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de	Vincular 400 personas a ejercicios de formación orientacion y sensibilizacion en prevención en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.



LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
	riesgo y vulneración de derechos.		
	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	Vincular anualmente 80 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.	Dotar 5 sedes de instituciones educativas distritales.	Sedes dotadas
	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar))	Dotar 4 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles)	Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas
	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	Dado que no se cuenta con la infraestructura local de este tipo, no se propone meta alguna.	Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados
	Dotación Casas de Juventud.	Realizar 2 dotaciones a la Sede de la Casa de la Juventud.	Sedes de Casas de juventud dotadas
	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	Dado que no se cuenta con la infraestructura local de este tipo, no se propone meta alguna.	Centros de atención especializada dotados
	Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDS	Dado que no se cuenta con la infraestructura local de este tipo, no se propone meta alguna.	Unidades Operativas de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros dotadas
	Dotación a Centros Crecer, Renacer. Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDS	Dado que no se cuenta con la infraestructura local de este tipo, no se propone meta alguna.	Unidades Operativas de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros dotadas



LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
	Dotación e infraestructura cultural.	Realizar 1 obra de adecuación, reforzamiento y/o mejoramiento de las sedes de infraestructura cultural	Sedes adecuadas/dotadas

Nota: Si bien los indicadores no están definidos la Alcaldía Local relaciona objetivos y estrategias que se pretenden desarrollar a través de este componente. Así mismo genera una propuesta de indicadores y metas a tener en cuenta durante el ejercicio de presupuestos participativos, de aquellos objetos de gasto que la entidad considera pertinentes de implementar en el territorio, sin que lo mismo represente la no inclusión de otros que dado el ejercicio participativo se prioricen.

Inversiones del componente flexible

Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran o lo consideren pertinente. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Condiciones de salud	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	Vincular 80 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con	Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de



LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
	discapacidad (No incluidas en el POS).	Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
	Prevención del embarazo en adolescentes.	Atendiendo que la localidad presenta un índice bajo de embarazos adolescentes la entidad no plantea meta en el presente concepto de gasto.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular 100 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
	Co-inversión en la estratégica territorial de salud.	Vincular 100 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.

DOCUMENTO BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO III
PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Reconocer y proteger todas las formas de vida.
2. Cualificar las áreas verdes en la localidad promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.
3. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de áreas de interés ambiental presentes en la localidad.
4. Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.
5. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática.
6. Potenciar la oferta de espacio público, garantizando el uso adecuado y goce efectivo de los escenarios dispuestos para las actividades públicas.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Implementar una red de urgencias medico-veterinaria de la localidad, apoyada en las redes locales de proteccionistas de animales.
2. Fomentar iniciativas ambientales que propendan por la cualificación de espacio público efectivo para el disfrute de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones ambientales. (agricultura urbana, huertas urbanas autosostenibles)
3. Realizar jornadas de mantenimiento, poda y/o siembra en las áreas de interés ambiental presentes en la localidad.
4. Desarrollar jornadas de socialización y educación ambiental, que promueva prácticas adecuadas y saludables, que mejoren las condiciones ambientales en el territorio.
5. Generar programas de educación en atención de emergencias y mitigación de la crisis climática.
6. Fortalecer y mantener la red de parques especializados con que cuenta la localidad Antonio Nariño, a través del mantenimiento y/o dotación y/o construcción de parques vecinales y/o de bolsillo.

Inversiones que constituyen el propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Atender 120 animales con intervenciones medico-veterinarias a animales con y sin tenedor responsable.	Número de animales atendidos
	Agricultura urbana.	Desarrollar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana, a través de huertas urbanas autosostenibles	Número acciones de fomento para la agricultura urbana
	Arbolado urbano y/o rural.	Intervenir 180 arboles con acciones de mantenimiento.	Número de árboles mantenidos
		Sembrar 20 arboles.	Número de árboles plantados
	Restauración ecológica urbana y/o rural.	Restaurar, rehabilitar, recuperar o mantener 0,1 hectarea con acciones de restauración ecológica urbana	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 200 personas en practicas de separación en la fuente y reciclaje, de los sectores comerciales y productivos de la localidad	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje
	Eco-urbanismo.	Instalar 150 m2 de muros y techos verdes	m2 de muros y techos verdes
Intervenir 1000 m2 con actividades de eco-urbanismo relacionados con jardinería y coberturas verdes		m2 de jardinería y coberturas verdes	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
	Educación ambiental.	Implementar 2 PROCEDAS que vinculen 100 personas en ejercicios de educación ambiental.	Número de PROCEDAS implementados
	Manejo de emergencias y desastres.	Vincular 100 personas en procesos educativos de atención y manejo de emergencia y desastres	Personas vinculadas en procesos educativos de atención y manejo de emergencia y desastres
	Mitigación del riesgo.	Dado que el territorio local no cuenta con escenarios de riesgo que impliquen intervenciones físicas, no se realiza propuesta de meta.	Intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	Intervenir 8 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mantenimiento y/o dotación y/o construcción.	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos con acciones de mantenimiento y/o dotación y/o construcción.

Nota: Si bien los indicadores no están definidos la Alcaldía Local relaciona objetivos y estrategias que se pretenden desarrollar a través de este componente. Así mismo genera una propuesta de indicadores y metas a tener en cuenta durante el ejercicio de presupuestos participativos, de aquellos objetos de gasto que la entidad considera pertinentes de implementar en el territorio, sin que lo mismo represente la no inclusión de otros que dado el ejercicio participativo se prioricen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO IV
PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER
EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Garantizar el completo acceso a la justicia por parte de la comunidad de Antonio Nariño.
2. Construir una comunidad garante de los derechos de las mujeres, en la cual se propenda por el completo desarrollo de las capacidades y la reducción del machismo y la violencia contra las mujeres.
3. Promover la convivencia ciudadana y los ejercicios comunitario, propendiendo pro la garantía de espacios adecuados para el desarrollo de los niños y niñas.
4. Propiciar acuerdos de uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
5. Propiciar e incentivar la formalidad.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Acciones de inclusión y acceso a la justicia atendiendo enfoques diferenciales.
2. Realizar acciones de promoción cultural que disminuyan las conductas machistas y los índices de violencia contra las mujeres.
3. Desarrollar actividades comunitarias que promuevan la convivencia ciudadana.
4. Dotar con equipamiento pertinente a la Policía Metropolitana.
5. Promover ejercicios de formalidad.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones que constituyen el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.	Beneficiar 100 personas con la estrategia para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
		No se establece meta en este caso dada la naturaleza del indicador.	Jueces de paz y reconsideración electos en la localidad.
		Vincular 2 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar	Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
		Desarrollar 2 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementada en la localidad.	Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementada en la localidad.
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Capacitar 100 personas en la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Vincular 100 personas en una estrategia de construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación
	Dotación para instancias de seguridad.	Realizar 2 dotaciones a organismos de seguridad	Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.
		Realizar 1 dotación logística a organismos de seguridad	Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.
		Realizar 1 dotación de equipos especiales de protección suministradas a organismos de seguridad	Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organismos de seguridad.



LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
		Realizar 1 dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad	Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Vincular 100 personas en ejercicios de prevención del feminicidio y violencia contra la mujer	Personas vinculadas en ejercicios de prevención del feminicidio y violencia contra la mujer
	Promoción de la convivencia ciudadana.	Implementar 1 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia	Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
		Formar 300 personas en la escuela de seguridad	Número de personas formadas en la escuela de seguridad
		Incluir 100 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	PENDIENTE	PENDIENTE
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	PENDIENTE	PENDIENTE
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	PENDIENTE	PENDIENTE
Infraestructura	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es	Dado que no se cuenta con la infraestructura local de este tipo, no se propone meta alguna.	Sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de



LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
	específico para Centros Forjar))		responsabilidad penal adolescente dotados.

Nota: Si bien los indicadores no están definidos la Alcaldía Local relaciona objetivos y estrategias que se pretenden desarrollar a través de este componente. Así mismo genera una propuesta de indicadores y metas a tener en cuenta durante el ejercicio de presupuestos participativos, de aquellos objetos de gasto que la entidad considera pertinentes de implementar en el territorio, sin que lo mismo represente la no inclusión de otros que dado el ejercicio participativo se prioricen.

CAPÍTULO V PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Mejorar la infraestructura vial del territorio local.
2. Mejorar las condiciones de movilidad en la localidad.
3. Aportar desde lo local al mejoramiento de la experiencia de viaje.
4. Mejorar la infraestructura dispuesta en el espacio público peatonal.
5. Gestionar nueva infraestructura que propenda por el uso de vehículos no motorizados.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Realizar periódicamente el mantenimiento y rehabilitación de la malla vía local e intermedia urbana.
2. Desarrollar intervenciones de construcción y/o conservación y/o mantenimiento de los elementos del sistema de espacio público peatonal. (Plazas, plazoletas, andenes, entre otras).
3. Diseñar, construir y/o conservar la ciclo-infraestructura.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Infraestructura	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Conservar 12 km/carril de malla vial local	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia)
	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Conservar 12000 metros cuadrados de espacio público peatonal.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	Intervenir 2 puentes peatonales y/o vehiculares de escala local sobre cuerpos de agua	Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos
	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	Construir y/o conservar 100 metros lineales de ciclo-infraestructura.	Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura

Nota: Si bien los indicadores no están definidos la Alcaldía Local relaciona objetivos y estrategias que se pretenden desarrollar a través de este componente. Así mismo genera una propuesta de indicadores y metas a tener en cuenta durante el ejercicio de presupuestos participativos, de aquellos objetos de gasto que la entidad considera pertinentes de implementar en el territorio, sin que lo mismo represente la no inclusión de otros que dado el ejercicio participativo se prioricen.

CAPÍTULO VI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Incrementar la efectividad de la gestión pública y local.
2. Disminuir las actuaciones administrativas previas de la localidad.
3. Fortalecer la gobernabilidad local mediante un ejercicio administrativo respetuoso de una construcción colectiva con todos los actores.
4. Fomentar la participación y expresiones comunitarias en los presupuestos participativos.
5. Fortalecer el ejercicio de la participación y la interrelación con el ejercicio de la Administración Pública.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Fortalecer las capacidades administrativas y técnicas de la Alcaldía Local, a fin de dar respuesta efectiva y eficiente a los requerimientos y necesidades de la ciudadanía.
2. Priorizar el trámite y gestión de las actuaciones administrativas presentes en la localidad.
3. Visibilizar de manera eficiente los logros y resultados de la Administración Local.
4. Desarrollar procesos de formación para la participación ciudadana, para los procesos de presupuesto participativo.
5. Desarrollar acciones de promoción y fomento de la participación e interrelación, con los ejercicios administrativos.

Inversiones que constituyen el propósito “5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente inflexible



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales).	No se evidencia necesidad de una nueva sede.	Sedes administrativas locales construidas
Inspección, vigilancia y control	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.	Realizar 4 intervenciones y/o dotaciones a las sedes de salones comunales presentes en la localidad.	Sedes intervenidas y/o dotadas de salones comunales
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Capacitar 150 personas en procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones	Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer anualmente 20 de organizaciones JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

Nota: Si bien los indicadores no están definidos la Alcaldía Local relaciona objetivos y estrategias que se pretenden desarrollar a través de este componente. Así mismo genera una propuesta de indicadores y metas a tener en cuenta durante el ejercicio de presupuestos participativos, de aquellos objetos de gasto que la entidad considera pertinentes de implementar en el territorio, sin que lo mismo represente la no inclusión de otros que dado el ejercicio participativo se prioricen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Inversiones del componente flexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer 15 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.
	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 4 rendición de cuentas	Número de Rendiciones de cuentas anuales.
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Capacitar 150 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

Nota: Para las metas de este componente, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó un trabajo con los sectores competentes para la definición de los indicadores que permitan realizar este ejercicio.

PARTE II PLAN DE INVERSIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

Componentes de inversión	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Componente inflexible	\$ 7.546	\$ 7.799	\$ 7.834	\$ 8.083	\$ 31.262	45
Componente presupuestos participativos	\$ 8.384	\$ 8.666	\$ 8.704	\$ 8.981	\$ 34.735	50
Componente flexible	\$ 838	\$ 867	\$ 870	\$ 898	\$ 3.473	5
TOTAL RECURSOS	\$ 16.768	\$ 17.332	\$ 17.408	\$ 17.961	\$ 69.470	100

Cifras en millones de pesos del 2020

Nota: Una vez termine el proceso de Encuentros Ciudadanos la información del plan plurianual se estructurará a nivel de propósitos y programas garantizando el cumplimiento de los acuerdos participativos (ver Decreto 768 de 2019).

Componente Inflexible

Meta	RECURSOS
------	----------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	2021	2022	2023	2024	Total	%
Subsidio tipo C adulto mayor.	\$ 1.340	\$ 1.388	\$ 1.577	\$ 2.000	\$ 6.305	8%
Ingreso Mínimo Garantizado.	\$ 1.850	\$ 1.874	\$ 1.898	\$ 1.923	\$ 7.546	11%
Apoyo para educación inicial.	\$ 203	\$ 206	\$ 208	\$ 211	\$ 828	1%
Apoyo para educación superior.	\$ 1.666	\$ 1.688	\$ 1.710	\$ 1.732	\$ 6.795	10%
Fortalecimiento institucional.	\$ 2.188	\$ 2.258	\$ 2.329	\$ 2.403	\$ 9.178	18%
Inspección, vigilancia y control.	\$ 250	\$ 258	\$ 266	\$ 275	\$ 1.049	2%
TOTAL RECURSOS	\$ 7.497	\$ 7.671	\$ 7.989	\$ 8.544	\$ 31.701	50%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Flexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	\$ 113	\$ 117	\$ 118	\$ 124	\$ 472	14
Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$ 120	\$ 124	\$ 125	\$ 130	\$ 499	14
Vincular 100 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	\$ 210	\$ 219	\$ 219	\$ 224	\$ 872	25
Fortalecer 15 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	\$ 210	\$ 217	\$ 217	\$ 223	\$ 867	25
Realizar 1 rendición de cuentas anual	\$ 30	\$ 31	\$ 31	\$ 32	\$ 124	4
Capacitar 250 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 155	\$ 160	\$ 160	\$ 165	\$ 640	18
TOTAL RECURSOS	\$ 838	\$ 867	\$ 870	\$ 898	\$ 3.473	100

Cifras en millones de pesos de 2020

Nota. Las metas del componente presupuestos participativos no se incluyen ya que dependen del proceso de participación realizado en los Encuentros Ciudadanos.

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño:

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.

DOCUMENTO BORRADOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.